

PAGUESE FACTURA ELECTRONICA NRO. 429
CORRESPONDIENTE A JAIME HUMBERTO
HERNANDEZ MANSILLA.-

RESOLUCION (E) N°

18115

PUNTA ARENAS, 10 JUN. 2015



OS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su respectivo Reglamento;

- b) Ley N° 20.798 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2015, publicado en el Diario Oficial el 06 de Diciembre de 2014;
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda, la Resolución con Toma de Razón N° 18/15 y la Resolución Exenta N° 2269 de 05/12/2014, que actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de cancelar la prestación de Servicio de Guardias de Seguridad de los mes de Abril de 2015, correspondiéndole cancelar a este SERVIU el 25,85% del total del gasto de los servicios prestados en el Edificio de los Servicios Públicos, que es el valor facturado;
- b) Contrato de prestación de servicio de guardias Edificio de Los Servicios Públicos de fecha 03 de noviembre de 2014, firmado por el Sr. Jaime Humberto Hernandez Mansilla RUT N° 7.883.387-4, en adelante, identificado como ADJUDICATARIO y entre la Asamblea de comuneros y Co-Ocupantes del Edificio de los Servicios Públicos de Punta Arenas, identificada como LA ASAMBLEA, representada por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Magallanes y Antártica Chilena; Don RICARDO HARO BUSTAMANTE, cédula Nacional de Identidad y RUT N° 10.307.980-2, copia que no se adjunta a esta Resolución por ser conocida y adjuntada en Resoluciones de pago anteriores;
- c) La Factura Electrónica N° 429 de fecha 23 de Mayo de 2015 por un monto de \$656.450 y presentada por JAIME HUMBERTO HERNANDEZ MANSILLA, RUT 7.883.387-4 por Servicio de Guardia de Seguridad correspondiente al mes de Mayo de 2015, se adjunta a ésta el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales extendido por la Dirección del Trabajo y el detalle de pago de cotizaciones previsionales;

RESUELVO:

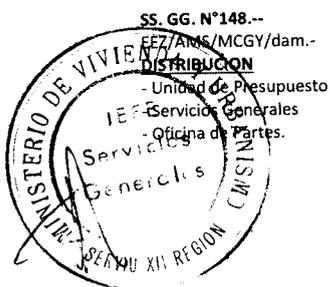
- I. **ACEPTESE Y PAGUESE**, las factura mencionada en el CONSIDERANDO letra c) por concepto Servicio de Guardia de Seguridad correspondiente al mes Mayo de 2015.-
VALOR TOTAL \$656.450.-
- II. **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$656.450 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS) SE IMPUTAN A:

ITEM PRESUPUESTARIO	CTA. CONTABLE	MONTO
2208002 Servicios de Vigilancia	5320802	\$656.450.-



NOTESE, NO PUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

JOHANN ANDRÉS CAMELIO THOMSEN
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



SS. GG. N° 148.-
EEZ/AMS/MCGY/dam.-
DISTRIBUCION
- Unidad de Presupuesto
- Servicios Generales
- Oficina de Partes.

(1)
(1)
(1)

**JAIME HUMBERTO HERNANDEZ
MANSILLA**

Giro: ASES PREVEN RIESGOS PREST
SERV.SEG.CAPACIT.VIGIL.PREST.RECUR
HUM.GUAu
CHILOE 2450 - PUNTA ARENAS

R.U.T.: 7.883.387 - 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº 429

S.I.I. - PUNTA ARENAS

Fecha Emision: 23 de Mayo del 2015

SEÑOR(ES): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION

R.U.T.: 61.824.000 - 2

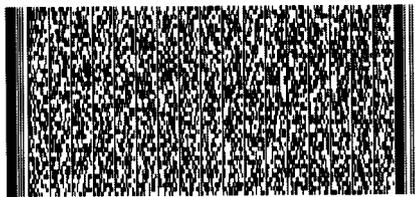
GIRO: GOBIERNO CENTRAL

DIRECCION: CROACIA 722

COMUNA PUNTA ARENAS CIUDAD: PUNTA ARENAS

CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO GUARDIA DE SEGURIDAD.	1	551.639			551.639



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	551.639
I.V.A. 19%	\$	104.811
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	656.450



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:

Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
2000	2015	2650220

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
7883387-4	HERNANDEZ MANSILLA JAIME HUMBERTO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
7883387-4	HERNANDEZ MANSILLA JAIME HUMBERTO	
DOMICILIO		
CHILOE N° 2.450		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
Servicios integrales de seguridad		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
SEGURIDAD EDIFICIOS SERVICIOS PUBLICOS		
DOMICILIO DE LA OBRA		
CROACIA N° 722		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
12	PUNTA ARENAS	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	4

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
4	2015	4	1620231	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
61202000-0	MOP SEREMI XII REGION	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
10307980-2	RICARDO HARO BUSTAMANTE	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
CROACIA N° 722		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 4/2015 y 4/2015, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.

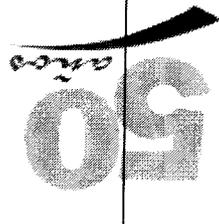


GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 18-05-2015 23:36:15 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo.
<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>
 (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

Gx62Kmk7
 Código de Verificación

Christian Silva Saravia
 Constructor Civil
 Servicio de Vivienda y Urbanismo | Región de Magallanes
 (T) +56 61 2714408
www.serviumagallanes.cl



ATTE

DIEGO BUENOS DIAS, NECESITO LO SIGUIENTE:
 - 6 ARCHIVADORES TAMANO OFICIO
 - 12 CARPETAS TAMANO OFICIO RHEIN PLASTICAS

Christian Silva Saravia
 lunes, 01 de junio de 2015 8:45
 Diego Ahern Mayorga
 MATERIALES

De:
 Enviado el:
 Para:
 Asunto:

Diego Ahern Mayorga

CERTIFICADO
2000/2015/2650220

**Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la
certificación**

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
04	2015	10262346-0	JUAN CARLOS FUENTES VERA
04	2015	16721486-K	CAROLINA MARISOL ULLOA CARCAMO
04	2015	5289165-5	JOSE BERLAMINO BUSTAMANTE FLORES
04	2015	8646302-4	MANUEL PATRICIO SANCHEZ SANTANA

TOTAL DE TRABAJADORES:4